*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 52-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 01 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 01 de abril de 2026, ha sancionado la RESOLUCION Nº 03 cuyo texto transcribo a continuación:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita expresar preocupación por el despido de todos los docentes de las dos Tecnicaturas Audiovisuales de la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

RESOLUCION N° 03

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación y solidaridad con la comunidad educativa por el despido de todos los docentes de las dos Tecnicaturas Audiovisuales de la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz, poniendo en peligro la continuidad de las mismas, tan importantes para el desarrollo de la industria audiovisual en nuestro Distrito. -

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz. -

ARTICULO 3º.- El visto y los considerando son parte constitutiva la presente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro